



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ABR. 2006

Resol. H N° 245-06

Expte. N° 4.142/06

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Sergio CARBAJAL, solicitando ayuda económica para la realización de las Jornadas sobre el tema "Los Jóvenes, contextos y diversidad en América Latina. En la búsqueda de nuevos puentes de inclusión socio-pedagógicos", a cargo del Dr. Pablo Aparicio, los días 21 y 22 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria se cuenta con crédito en el presente ejercicio económico-financiero para atender gastos de esta índole;

Que apoyan la iniciativa, el Centro de Investigaciones Socioeducativas del Norte Argentino y las cátedras de Instituciones y Grupos, Práctica Profesional y Didáctica I;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación avala la importancia académica del evento y aconseja hacer lugar a la solicitud;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00) a imputar al rubro "Apoyo a la Organización de Congresos, Jornadas, etc.", en concepto de ayuda económica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 28/03/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en concepto de ayuda económica la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) destinada a cubrir parcialmente gastos emergentes de la realización de las Jornadas mencionada en el exordio.

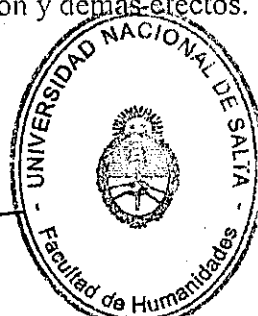
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Sergio CARBAJAL responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo anterior, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2006 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de "Apoyo a la Organización de Congresos, Jornadas, y otros".

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable y al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fa/JCL

Dra. SUSANA NESERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA